

Términos y condiciones específicos de los beneficios para el Complejo Paipa en enero y febrero.

Fecha de venta: 8 de enero al 27 de febrero 2026

Fecha de uso: 16 de enero al 28 de febrero 2026

El presente beneficio se rige por los términos y condiciones generales para la prestación del servicio de hospedaje en Hoteles Colsubsidio y, adicionalmente, por las siguientes condiciones específicas:

Beneficios:

- **LANCEROS:** Bolos - 30 minutos
- **COLONIAL:** Gira en lancha
- **CANTÚ CABAÑAS:** Gira en lancha
- **CANTÚ GLAMPING:** Yoga al aire libre
- Los beneficios aplican para afiliados y no afiliados que elijan opción de alojamiento alguno de los hoteles del Complejo Paipa, con reservas realizadas entre el 16 de enero y el 27 de febrero de 2026.
- El beneficio aplica exclusivamente para uso entre el 16 de enero y el 28 de febrero de 2026 en cualquiera de los hoteles del Complejo Paipa y está sujeto a disponibilidad y condiciones operativas de los mismos.
- El titular de la reserva tendrá derecho únicamente a un (1) beneficio, independientemente del número de noches de hospedaje.
- No aplica para compras corporativas.
- El beneficio podrá ser adquirido a través canales asistidos y digital.
- Una vez finalizada la vigencia de la promoción, cualquier modificación o cambio de fecha para otro periodo del año implicará la pérdida del beneficio, dado que este aplica exclusivamente para los meses de enero y febrero 2026.